

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.260/435/2025

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2025
 ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
 RFC: PDC 110704 EI1
 CALLE ÚRSULO GALVÁN MZ 58 LT-2, COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL,
 C.P. 09700, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
 TELÉFONO. 55 6316 3402
 CORREO ELECTRÓNICO: CONTACTO@LOSCHANEQUES.COM
 PRESENTE

Recibi oficio de adjudicación original 30/12/25

Alberto Casillas Lorenzo

JUD DE CONTRATOS

Recibe: *Fernandez*
 Hora: *18:07* Anexos: *---*

ATN: ALBERTO CASILLAS LORENZO
 REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 52, 54 fracción VI, y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con el propósito de atender la requisición de compra número 260/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, derivado del caso 48/2025, aprobado en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 30 de diciembre de 2025, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSPCDMX/DGAF/DF/0370/2025, con cargo a la partida presupuestal, 4419 "Otras ayudas Sociales", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado adjudicar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-185-2025, para la adquisición de "DESPENSAS", conforme a lo siguiente:

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	4419	4419000002	DESPENSAS	PIEZA	1377	\$ 2,203.00	\$ 3,033,531.00
SUBTOTAL							\$ 3,033,531.00
I.V.A.							\$ -
TOTAL							\$ 3,033,531.00

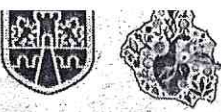
Desglose de costos unitarios:

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE DE MAÍZ BOTELLA DE 1 LT	PIEZA	1	CRISTAL	\$ 44.50
2	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	FRESNO	\$ 30.00



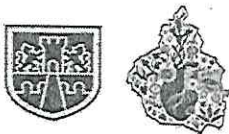
2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

70
 AÑOS
 DE LA FUNDACIÓN DE
 TENOCHTITLAN



No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
3	ATÚN EN AGUA SIN SOYA LATA DE 140 GR	PIEZA	4	NAIR	\$ 26.00
4	AZÚCAR ESTÁNDAR BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	FRESNO	\$ 29.90
5	ENSALADA DE VERDURA DE 410 GR	PIEZA	1	CLEMENTE JACQUES	\$ 24.00
6	FRIJOL NEGRO BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	FRESNO	\$ 42.00
7	LECHE CONDENSADA DE 380 GR	PIEZA	1	PRONTO	\$ 34.00
8	LENTEJA BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	FRESNO	\$ 49.50
9	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 440 GR	PIEZA	1	CLEMENTE JACQUES	\$ 48.50
10	PASTA PARA SOPA PAQUETE DE 200 GR	PIEZA	4	LA PERLA	\$ 18.50
11	SAL DE MESA YODATADA BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	FRAGATA	\$ 18.00
12	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 180 GR	PIEZA	1	LEGAL	\$ 75.00
13	CAJETA QUEMADA DE 358 GR	PIEZA	1	KORO	\$ 115.00
14	CHILES JALAPEÑOS LATA DE 380 GR	PIEZA	1	CLEMENTE JACQUES	\$ 18.50
15	SIDRA BLANCA O ROSADA DE 1720 ML	PIEZA	1	GOTA REAL	\$ 199.80





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.260/435/2025

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
16	PAVO NATURAL 6-7 KG	PIEZA	1	JAN &	\$ 999.00
17	MAYONESA FRASCO DE 390 GR	PIEZA	1	MC CORMICK	\$ 37.40
18	CHOCOLATE PARA MESA PAQUETE DE 540 GR	PIEZA	1	DON GUSTAVO	\$ 150.00
19	GALLETAS SURTIDO RICO DE 500 GR	PIEZA	1	CUÉTARA	\$ 84.90
20	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO	PIEZA	1	A GRANEL	\$ 25.00

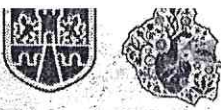
Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto a ejercer de **\$3,033,531.00** (tres millones treinta y tres mil quinientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.), no omito mencionar que el bien objeto de esta adquisición no grava el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 2 A fracción I inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad de Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, en Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.260/435/2025

Lugar y Condiciones de entrega y almacenamiento de los bienes:

Los bienes serán entregados una vez adjudicado en el lugar que se establezca y en el horario que disponga la Secretaría de Salud Pública.

Periodo de Entrega:

A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2025.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZO

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

C.c.e.p.
C.c.e.p.

Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas. - dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

OZT

Página 4 de 4

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN